

**CIERRE VOLUNTARIO, GRADUAL Y TEMPORAL;  
PROPUESTA DEL SECTOR INDUSTRIAL  
ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS**

**Guatemala, 20 de marzo de 2020.-** Conscientes de que en este momento la salud y la vida de los habitantes es la prioridad del país, el sector industrial de Guatemala decidió tomar acciones para evitar que el Coronavirus se propague a nivel nacional.

Luego de conversaciones con el presidente Alejandro Giammattei, Cámara de Industria de Guatemala tomó la decisión de hacer un llamado a sus socios para que implementen acciones para generar un cierre de las empresas industriales de manera voluntaria.

Dicha acción se hará en forma gradual en la medida que genere el menor impacto posible a las empresas y sus colaboradores, siempre con el objetivo de conservar la salud y el empleo de la población.

El listado de empresas que podrán seguir operando, de acuerdo a la publicación oficial realizada por el Gobierno de la República, son:

- 1.- Las farmacias
- 2.- La industria farmacéutica, droguerías y empresas dedicadas a la producción de desinfectantes y productos de higiene y salud
- 3.- Expendios de combustible y derivados, así como sus distribuidores
- 4.- Mercados, supermercados, abarroterías y tiendas de barrio
- 5.- Restaurantes con auto servicios, quienes podrán brindar atención únicamente por ventanilla
- 6.- Cocinas de restaurantes que tengan servicio a domicilio y empresas que se dediquen al servicio a domicilio

7.- Hoteles para alojamiento y alimentación en la habitación de sus huéspedes, bajo su estricta responsabilidad.

8.- Empresas de servicios de seguridad privada y transporte de valores

9.- Bancos y cooperativas de ahorro y crédito utilizando para ello servicios especiales o autoservicio

10.- Servicios de extracción de basura públicas y privadas

11.- Industria agroalimentaria incluidos los centros de distribución de alimentos y bebidas

12.- Industria agropecuaria, labores agrícolas de recolección y empresas de agroquímicos

13.- Industria dedicada a la producción de energía

14.- Las empresas de telecomunicaciones empresas proveedoras de internet y los medios de comunicación específicamente radio, televisión, medios escritos y empresas de cable.

15.- Transporte humanitario

16.- Suministros y transporte de agua

Hoy nos unimos al trabajo que el Gobierno de Guatemala, liderado por el presidente Giammattei, está realizando para contener este virus y hacemos el llamado a nuestros socios y demás miembros de la industria nacional para sumarse a esta solicitud.

Las acciones promovidas por el sector industrial se enmarcan en:

1. Realizar un **cierre voluntario y de forma gradual** por una semana (23 al 30 de marzo), en las operaciones de las industrias que no son consideradas como esenciales en este momento.
2. **Reducir las operaciones** al mínimo, dejando únicamente a los colaboradores indispensables, en aquellas industrias que sí forman parte de la lista de industrias esenciales y aquellas que por su giro de negocio no pueden parar.

Esto permitirá que los colaboradores puedan guardar distancia unos con otros, reduciendo así las posibilidades de contagio.

3. En el **aspecto laboral**, es el momento en el que trabajadores y patronos deben unirse para llegar a un acuerdo consensuado dentro del marco de la ley. Es momento de unirnos y no de buscar divisiones.

Parar nuestras operaciones no es fácil, sin embargo, hoy nos toca frenar el paso y cuidarnos los unos a los otros, para volver con más fuerza y evitar una tragedia social y económica de la cual nos sería mucho más difícil retornar. Estamos seguros que, juntos pero no revueltos y guardando la distancia, pronto saldremos adelante.

Para cualquier consulta, Cámara de Industria de Guatemala pone a disposición de sus socios y la población en general sus distintas líneas de comunicación:

Whatssap 58213087

Línea directa 42671271

Correo: [atencioncoronavirus@industriagate.com](mailto:atencioncoronavirus@industriagate.com)

[Cig.industriagate.com/coronavirus/](https://Cig.industriagate.com/coronavirus/)

Juntos, pero no revueltos, venceremos este virus.  
Guatemala, 20 de marzo de 2020.

No dejar a discreción